



RESOLUCIÓN DE 14 DE JULIO DE 2016 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE UN INSPECTOR DE EDUCACIÓN ACCIDENTAL EN COMISIÓN DE SERVICIOS

De acuerdo con lo dispuesto en la base quinta de la Resolución de 20 de junio de 2016 de la Dirección Provincial de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la selección de un inspector de educación con carácter accidental en comisión de servicios, esta Dirección Provincial

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva y hacer público en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Burgos y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es) el listado definitivo de admitidos y excluidos con indicación, en su caso, de la causa de exclusión:

ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
13.111.224	ÁLVAREZ MUNGÍA, RICARDO
13.140.882	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JUAN JOSÉ
13.123.776	MEDRANO PEÑALVA, RAQUEL

EXCLUÍDOS

30.552.652	ARRIBAS ALMIÑANA, ALBERTO por Renuncia
------------	--

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el juzgado del mismo nombre de Burgos o de la circunscripción donde tenga su domicilio el demandante, a elección de éste, siempre y cuando sea dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con los artículos 8, 14 y 46 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a su publicación de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 14 de julio de 2016
EL DIRECTOR PROVINCIAL
(PD Resolución de 4 de julio de 2012)

Fdo.: Juan Carlos Rodríguez Santillana